

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente n° 339.672/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Servicio Nacional de Arquitectura presenta para su pago una factura que asciende a la suma de // // // \$ 14.260,62 por trabajos realizados en el cielorraso del despacho del señor Juez de la Cámara Nacional Electoral ubicado en el 1er. piso del edificio sito en 25 de Mayo 245, teniendo en cuenta la conformidad obrante a fs. 7 y lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 9;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS ARGENTINOS: CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$a 14.260,62), por los trabajos realizados en el edificio de referencia y de acuerdo a la factura obrante a fs. 4.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones (todo el país) 1-05-004-4-42-4210-93-01 del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

s.t.



ALFREDO R. GABRIELLI



19 AGO. 1983